

JEP | JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ





Estrategia territorial Sistema Restaurativo

Secretaría Ejecutiva



CONTENIDO

1. Contenido de la estrategia territorial del Sistema Restaurativo – Secretaría Ejecutiva (primer semestre 2024);
2. Mensajes clave sobre el Sistema Restaurativo;
3. Acciones a plantear: Planes municipales, distritales y departamentales de desarrollo.



**ESTRATEGIA TERRITORIAL DEL
SISTEMA RESTAURATIVO –
SECRETARÍA EJECUTIVA (PRIMER
SEMESTRE 2024);**



1. Autorizadas territoriales prioritizadas

Se avanzará de manera directa con cada una de estas en la formulación de planes, programas y proyectos restaurativos. Estas autoridades se priorizaron según la alta concentración de víctimas y comparecientes en sus territorios, los municipios donde se desarrollan los proyectos restaurativos exploratorios, el estado de avance de los macro casos y de las medidas cautelares, entre otros criterios.

Respecto a estas, las acciones se orientarán a: (i) lograr la inclusión de artículos relacionados con el Sistema Restaurativo en sus planes de desarrollo y (ii) a partir de ello definir una agenda de trabajo para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos restaurativos.

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1.	ANTIOQUIA	MEDELLÍN
2.	ANTIOQUIA	ANORÍ
3.	ANTIOQUIA	APARTADÓ
4.	ANTIOQUIA	CAREPA
5.	ANTIOQUIA	DABEIBA
6.	ANTIOQUIA	FRONTINO
7.	ANTIOQUIA	GRANADA
8.	ANTIOQUIA	MURINDÓ
9.	ANTIOQUIA	MUTATÁ
10.	ANTIOQUIA	TURBO
11.	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
12.	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS
13.	BOLÍVAR	SAN JACINTO
14.	BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
15.	BOLÍVAR	SAN PABLO
16.	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR
17.	CAQUETÁ	FLORENCIA
18.	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA
19.	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
20.	CAUCA	CALDONO



2. No priorizadas con diálogo en la ESAP

En el marco del evento de inducción a alcaldes y gobernadores desarrollado por la ESAP el 13 y 14 de diciembre de 2023, la JEP obtuvo la información de contacto de 79 alcaldes de municipios que manifestaron su interés en dialogar con la entidad. Respecto a estos se hará un apoyo y acompañamiento en la formulación e impulso normativo para la inclusión en sus planes de desarrollo de artículos orientados a la concreción del Sistema Restaurativo. Sin embargo, con estos no necesariamente se trabajará en la estructuración de proyectos restaurativos dada la priorización de recursos.

3. No priorizadas

Respecto de las demás autoridades territoriales no priorizadas, se brindará una asesoría en la formulación e impulso normativo para la inclusión en sus planes de desarrollo de artículos orientados al Sistema Restaurativo, solamente respecto de aquellas que se pongan en contacto con la Jurisdicción.



CRONOGRAMA

ENERO

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	# ET	FECHA
LANZAMIENTO JUNTOS POR EL TERRITORIO III	Virtual	Nacional	1 de febrero
GOBERNACIONES	Virtual	32	22 de enero
CAUCA	Popayán	41	24- 25 de enero
CHOCÓ	Quibdó	25	24- 25 de enero
AMAZONAS	Leticia	2	24- 25 de enero
SAN ANDRÉS	San Andrés	1	26 – 27 de enero
LA GUAJIRA	San Juan	52	29- 30 de enero
CAQUETÁ	Florencia	16	29- 30 de enero
PUTUMAYO	Puerto Asís	13	29- 30 de enero
ATLÁNTICO	Barranquilla	22	29- 30 de enero
MAGDALENA	Santa Marta	30	31 enero - 1 de febrero
BOLIVAR	Turbaco	38	2 – 3 de febrero
URABÁ	Apartadó	20	31 enero - 1 de febrero
CESAR	Valledupar	25	31 enero - 1 de febrero

CRONOGRAMA

FEBRERO

EVENTO	MUNICIPIO DEL EVENTO	# ET	FECHA
GUAINÍA	Puerto Inírida	2	1- 2 de febrero
META	Villavicencio	29	2- 3 de febrero
ANTIOQUIA	Caucasia	16	5- 6 de febrero
CASANARE	Yopal	10	5- 6 de febrero
NARIÑO	Pasto	52	6- 7 de febrero
TOLIMA	Ibagué	47	6-7 de febrero
VICHADA	Puerto Carreño	4	7- 8 de febrero
CÓRDOBA	Monteria	30	7- 8 de febrero
VAUPÉS	Mitú	3	8- 9 de febrero
NARIÑO	Tumaco	12	8-9 de febrero
HUILA	Neiva	37	8-9 de febrero
SUCRE	Sincelejo	26	9-10 de febrero

CRONOGRAMA

FEBRERO- MARZO

EVENTO	MUNICIPIO DEL EVENTO	# ET	FECHA
ARAUCA	Arauca	6	12- 13 de febrero
N. DE SANTANDER	Cucuta	40	12- 13 de febrero
MAGDALENA MEDIO	Barrancabermeja	19	12- 13 de febrero
BOYACÁ	Tunja	57	12- 13 de febrero
BOYACÁ	Paipa	66	14- 15 de febrero
SANTANDER	Bucaramanga	45	14- 15 de febrero
VALLE DEL CAUCA	Cali	42	14- 15 de febrero
SANTANDER	San Gil	35	16- 17 de febrero
GUAVIARE	San José de Guaviare	4	16-17 de febrero
QUINDIO Y RISARALDA	Pereira	26	19- 20 de febrero
CUNDINAMARCA 1	Bogotá	62	19- 20 de febrero
CUNDINAMARCA 2	Bogotá	54	20- 21 de febrero
CALDAS	Manizales	27	21- 22 de febrero
ANTIOQUIA	Medellín	84	21- 22 de febrero
CIUDADES CAPITALES	Bogotá	32	23 de febrero
ENCUENTRO TEMÁTICO VÍCTIMAS	Montes de María	Según priorización territorial	24 de febrero

Temas

Día 1



- 1 Encuadre conceptual Ley 152 y tiempos de PDT
- 2 Participación ciudadana
- 3 Diagnóstico
- 4 Parte estratégica
- 5 Plan Plurianual de Inversiones
- 6 Herramienta SisPT

Temas

Día 2



- 1 Apuestas estratégicas nivel departamental y subregional
- 2 Apuestas sectoriales del PND
- 3 Mesas de dialogo concurrentes de entidades participes de Juntos por el Territorio
- 4 Acuerdos y Ruta de Trabajo

PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

METODOLOGÍA

Hasta 10 municipios

- Para estos eventos se hará una sola mesa tipo “Conversatorio” en plenaria.
- El facilitador de la DER va moderando el conversatorio a partir de las siguientes preguntas orientadoras para que sean respondidas por los representantes de las entidades de Juntos por el Territorio (en adelante entidades socias).
 - ¿Cuál es la importancia del tema para los Planes Territoriales de Desarrollo (PTD)?
 - ¿Cuáles son los programas de la entidad para cuya implementación se requiere la participación de las entidades territoriales?
 - ¿Cuáles son los proyectos estratégicos que están en Fase III de la Nación en cada territorio y que requieren concurrencia o complementariedad de alcaldías y/o gobernaciones?
 - ¿Cuáles son los mecanismos o rutas de gestión que cada entidad socia tiene para que se pueda generar dicho proceso de convergencia?
- La exposición de todos los representantes de las entidades socias se espera que dure máximo 2,5 horas. Se recomienda a los facilitadores de la DER administrar el tiempo según el número de entidades socias que asista a cada evento.
- Luego de la información entregada por los representantes de las entidades socias, el facilitador abre el espacio para preguntas de las entidades territoriales. Este espacio de intervención tendrá una duración máxima de 40 minutos

METODOLOGÍA

Más de 10 municipios

- Para estos eventos se dividirá el grupo de entidades territoriales en un número máximo de tres (3) mesas de trabajo.
- Según la distribución con la que se arranque se explicará a las entidades territoriales que cada mesa tendrá una duración máxima de 50 minutos. Las entidades socias rotarán en los grupos y se repite la metodología descrita para conducir cada mesa y ronda de trabajo entre los grupos de entidades territoriales y las entidades socias que acompañan cada evento.
- En cada mesa las entidades socias responderán las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es la importancia del tema para los Planes Territoriales de Desarrollo (PTD)?
 - ¿Cuáles son los programas de la entidad para cuya implementación se requiere la participación de las entidades territoriales?
 - ¿Cuáles son los proyectos estratégicos que están en Fase III de la Nación en cada territorio y que requieren concurrencia o complementariedad de alcaldías y/o gobernaciones?
 - ¿Cuáles son los mecanismos o rutas de gestión que cada entidad socia tiene para que se pueda generar dicho proceso de convergencia?
- Se abrirá un espacio para el diálogo y la generación de acuerdos entre las entidades territoriales y las entidades. Duración máxima de 50 minutos por ronda. Se irá haciendo rotación.

MENSAJES CLAVES SOBRE EL SISTEMA RESTAURATIVO



**# SISTEMA
RESTAURATIVO**



Un tejido en el que muchas manos colaboran, desde la JEP y diferentes entidades del Estado, para que los responsables de los crímenes cometidos en el conflicto restauren a las víctimas y a la sociedad por los daños causados.

ACUERDO FINAL DE PAZ

Las sanciones propias, los TOAR y el Sistema Restaurativo como
mecanismos de transformación territorial



ART. 141 LEY 1957 DE 2019

Zonas rurales y urbanas

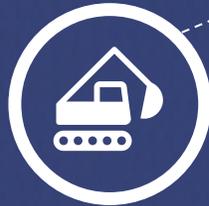
Participación/Ejecución en **programas de reparación efectiva** para los campesinos desplazados



Participación/Ejecución de **programas de protección medio ambiental** de zonas de reserva.



Participación/Ejecución de programas de **construcción y reparación de Infraestructuras** en zonas rurales: escuelas, carreteras, centros de salud, viviendas, centros comunitarios, infraestructuras de municipios, etc.



Participación/Ejecución en **programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.**



Participación/Ejecución en **programas de recuperación ambiental** de las áreas afectadas por cultivos de uso ilícito.



Participación/Ejecución de programas de **acceso a agua potable y construcción de redes y sistemas de saneamiento.**



Participación y/o ejecución de **programas de alfabetización y capacitación** en diferentes temas escolares.



Participación/Ejecución de **programas de Desarrollo Rural y de Desarrollo Urbano.**



Participación/Ejecución de **programas de eliminación de residuos** en las zonas necesitadas de ello.



Participación/Ejecución de **programas de mejora de la electrificación y conectividad en comunicaciones** de las zonas agrícolas



Participación/Ejecución de **programas de Construcción y mejora de las infraestructuras viales** necesarias para la comercialización de productos agrícolas de zonas de sustitución de cultivos de uso ilícito.



¿QUE ES UN PROYECTO RESTAURATIVO?

Conjunto de pasos metodológicos, criterios y acciones para planificar e implementar iniciativas de TOAR y propuestas de sanciones propias con efecto restaurativo y reparador, que den cumplimiento al mandato misional de la JEP, en el marco del Sistema Restaurativo.



Líneas restaurativas en materia de:

1. Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA)
2. Medio ambiente, naturaleza y territorio
3. Infraestructura rural y urbana
4. Conservación de la memoria y por la reparación simbólica
5. Según daños diferenciales y macrovictimización con las siguientes sublíneas:
 1. Violencias sexuales y otras violencias basadas en género
 2. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
 3. Discapacidad
 4. Pertenencia étnica
6. Educación, alfabetización y capacitación
7. Búsqueda de personas dadas por desaparecidas





PROYECTOS RESTAURATIVOS

Gobierno Nacional

Instancia de articulación
Gobierno Nacional - JEP

Plenaria

Mesa técnica
central

Mesa técnica identificación y
adecuación de la oferta

Mesa técnica Proyectos
Restaurativos Exploratorios

Mesa técnica intercambio de
información



- ✓ Trabajo con UIAP y DNP para la identificación y adecuación de la oferta institucional, bajo criterios de elegibilidad, factibilidad y sostenibilidad;
- ✓ Articulación y sostenibilidad de los Proyectos Restaurativos Exploratorios;
- ✓ Definición de mecanismos para el intercambio e interoperabilidad de información con las diferentes entidades del Gobierno Nacional para alimentar, entre otros instrumentos, el Modelo Geoestadístico.

PROYECTOS RESTAURATIVOS

Gobierno Nacional

Instancia de articulación Gobierno Nacional - JEP



Agencia de Renovación
del Territorio - **ART**



UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN
DEL ACUERDO DE PAZ



**MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DEL DERECHO**



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Unidad para
las **Víctimas**



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - **ARN**



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**



**MINISTERIO DE IGUALDAD
Y EQUIDAD**



PROYECTOS RESTAURATIVOS

Gobierno Nacional



Ambiente

Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Pagos por Servicios Ambientales para la Paz

Incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante un acuerdo voluntario



SISTEMA RESTAURATIVO EN LA SE

DESPACHO SECRETARIO EJECUTIVO



**Jefe Oficina Asesora
de Justicia Restaurativa
A III (Ariel Sánchez)**

Asesorar en la puesta en marcha de los componentes restaurativos sustanciales y procedimentales con otras dependencias, órganos de la JEP, entidades nacionales e internacionales y organismos.



**Jefe Oficina Asesora
de Monitoreo Integral
A III (Gladys Prada)**

Asesorar en la articulación con otras dependencias, órganos de la JEP y entidades nacionales e internacionales, la ejecución de las acciones definidas para el monitoreo de comparecientes y apoyar administrativamente la verificación judicial del cumplimiento de las sanciones impuestas, así como las condiciones para su ejecución, de acuerdo con los protocolos y lineamientos establecidos.



**Jefe Oficina Asesora Memoria
Institucional y del SIP
A III (Gustavo Ramírez)**

Asesorar así como orientar y dirigir la formulación, la ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos para la conformación, conservación, preservación, acceso y difusión de la memoria institucional y aportar a la consolidación y preservación de la memoria del Sistema Integral de Paz (SIVJNR), de conformidad con la normatividad vigente.



**Jefe Oficina Asesora de
Estructuración de Proyectos
(Rosenberg Leguizamón)**

Liderar la formulación y estructuración de los planes, programas y proyectos del Sistema Restaurativo y el seguimiento a medidas reparadoras y restaurativas, de acuerdo con los lineamientos institucionales y de conformidad con la normatividad vigente.

RESTAURÁNDONOS

Proyecto Restaurativo

Objetivo General

Diseñar e implementar acciones que contribuyan a la restauración y la reparación a víctimas del conflicto armado y comunidades a través de actividades de restauración de ecosistemas como estrategia exploratoria para el desarrollo de TOAR y sanciones propias, en áreas degradadas en el corredor Chingaza – Sumapaz, con acciones tempranas en predios priorizados para su restauración en el Distrito Capital.



Mochuelo Bajo
(Ciudad Bolívar)



La regadera (Usme)



Chisacá (Usme)

REENCONTRÁNDONOS

Proyecto Restaurativo

Objetivo General

Contribuir a la reparación de las víctimas y comunidades afectadas por el conflicto armado y a la restauración y reconstrucción del tejido social a través de un TOAR anticipado en Acción Integral contra minas (AICMA) implementado por comparecientes ante la JEP (excombatientes FARC, exintegrantes de Fuerza Pública).



REENCONTRÁNDONOS

Proyecto Restaurativo

Objetivos

Desarrollar una estrategia de conservación socioambiental y cultural del Pueblo Awá que contribuya a la reparación y restauración del daño ocasionado al territorio “Katsa Su” por el conflicto armado..



**ACCIONES A PLANTEAR: PLANES
MUNICIPALES, DISTRITALES Y
DEPARTAMENTALES DE
DESARROLLO**



¿QUÉ PUEDEN HACER LOS ALCALDES Y GOBERNADORES?

- 1 Incorporar estos programas en sus Planes de Desarrollo tanto en su parte programática como en su plan de inversión. A modo de mención:

En el marco de los principios de correspondencia y de concurrencia con el Gobierno Nacional, la Alcaldía /Gobernación XXXX ofrecerá políticas, planes, programas y proyectos restaurativos (PPPPR), que sirvan para el desarrollo y sostenibilidad de las sanciones propias y de otras medidas de contribución a la reparación a las víctimas a cargo de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, que se adelanten a nivel territorial en el municipio /departamento XXXX.

El gobierno distrital/municipal/departamental definirá y/o adecuará las políticas, planes, programas y proyectos restaurativos que actualmente desarrollan o desarrollarán, las secretarías distritales/municipales/departamentales y demás entidades del orden central y descentralizado a efectos de garantizar la puesta en marcha de medidas de contribución a la reparación de las víctimas a cargo de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, en respeto de la autonomía e independencia de esta entidad. Lo anterior, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional (PND 2022-2026) y la Política Pública “Lineamientos de política para implementar el arreglo institucional del Estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación” (CONPES 4094 de 2022), así como con la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización (Decreto 1444 de 2022).

Así mismo, el gobierno distrital/municipal/departamental adelantará acciones en el marco de sus competencias tendientes a la atención integral a las víctimas del conflicto armado en materia de medidas de satisfacción y otras políticas de reparación con enfoque diferencial y acción sin daño.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS ALCALDES Y GOBERNADORES?

- 2 También pueden aportar consolidando los Consejos Territoriales de Paz y los Consejos Territoriales de Justicia Transicional y abordar allí el desarrollo de planes, programas y proyectos en los que participen comparecientes ante la JEP;
- 3 Crear o fortalecer sus Secretarías de Paz y Convivencia;
- 4 Adelantar de manera concertada con las víctimas acciones de mantenimiento y dignificación de sus cementerios municipales como espacios de memoria y reparación simbólica para las víctimas;
- 5 Apoyar la actividad misional de la JEP al momento en que se presenten audiencias, diligencias judiciales y demás actividades de la Jurisdicción, por medio del uso de auditorios, desplazamiento, presencia institucional, entre otras.



iris.parra@jep.gov.co

eliana.amador@jep.gov.co

JEP | JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ

